



Conferencia sobre el **Futuro** de **Europa**

ACTA RESUMIDA

**Grupo de Trabajo sobre «Transformación Digital», elaborado por Elina Valtonen,
Parlamentos nacionales (Finlandia)/Riina Sikkut, Parlamentos nacionales (Estonia)**

Jueves 7 de abril de 2022, de las 18:00 a las 20:30 horas

1. Observaciones preliminares a cargo de la presidencia

La presidencia explica que esta será la reunión final del Grupo de Trabajo. El objetivo de la reunión es examinar los proyectos revisados de propuestas, que reflejan los comentarios recibidos de la reunión anterior, incluido el seguimiento por escrito de dicha reunión, y los debates en el último Pleno.

2. Observaciones preliminares del portavoz

El portavoz se muestra muy satisfecho con los proyectos de propuestas, que reflejan los intereses de los ciudadanos y las recomendaciones. Señala los comentarios adicionales realizados en relación con los aspectos centrados en el ser humano y considera que aún pueden añadirse algunos elementos a este respecto.

3. Debate sobre la versión revisada de las propuestas

El Grupo debate cada uno de los proyectos de propuesta (objetivos generales y medidas específicas de acompañamiento), centrándose en sugerencias de ajustes o adiciones al texto. Las revisiones incluyen una frase introductoria para destacar la necesidad de un enfoque ambicioso de la transformación digital y hacer referencia a las implicaciones de la agresión rusa contra Ucrania.

Entre las sugerencias formuladas en el transcurso del debate figuran las siguientes:

Propuesta I: Acceso a infraestructura digital

- En la medida 4, se sugirió añadir una referencia para evitar la dependencia de un proveedor, a fin de ayudar a garantizar que los clientes puedan desplazarse fácilmente entre proveedores.
- En la medida 6, se sugirió incluir una referencia al acceso a servicios de asistencia para apoyar el derecho de los ciudadanos a acceder a los servicios digitales.
- En la medida 4, se propuso añadir una referencia a los objetivos de cobertura de gigabit y 5G para 2030.
- En la medida 6, se propuso añadir una referencia específica al acceso de los ciudadanos a los registros electrónicos. La presidencia señaló que esto está cubierto por la movilidad de datos.
- El título de la presente propuesta debe incluir una referencia a la «igualdad» de acceso a la infraestructura digital.
- En la medida 4, también debe hacerse referencia a la mejora de los mercados desde la perspectiva de los consumidores.
- Se sugirió añadir una referencia a una Carta Europea de Derechos Digitales, como un paso más lógico más allá de la propuesta de la Comisión de una Declaración de Derechos Digitales, que era un documento interinstitucional. Aunque es posible que esto no haya sido recomendado específicamente por los ciudadanos, se consideró una herramienta adecuada para alcanzar

sus objetivos declarados. En términos más generales, los representantes de los ciudadanos confirmaron que se acoge favorablemente la adición de medidas que contribuyan a la consecución de las recomendaciones.

- Se señaló que la infraestructura digital, por su propia naturaleza, no es plenamente sostenible y que, por lo tanto, no basta con añadir la sostenibilidad como palabra, sino que hay que desarrollar más este punto.
- En la medida 3 se sugirió hacer referencia a «avanzar en el despliegue» de las infraestructuras digitales y eléctricas en lugar de «ponerlas a disposición».
- En la medida 4 se sugirió sustituir la referencia a los países «no democráticos» por una referencia a «terceros países», con el fin de que el texto sea más neutro.
- Añadir una referencia en la medida 5 a las personas mayores y en la medida 6 incluir una referencia a la «accesibilidad» de los servicios públicos y privados esenciales.
- En la medida 2 se sugirió incluir una referencia a las «regiones insulares» o (como compromiso) al concepto más amplio de «regiones remotas y periféricas».

Propuesta II: Capacidades digitales que empoderan a las personas

- Se propuso añadir una referencia a la «alfabetización digital» en el título de esta propuesta, dada su importancia para contrarrestar la desinformación.
- Se propuso añadir una referencia al desarrollo saludable de los niños en la medida 1 y a los «grupos social y económicamente vulnerables» en la medida 3.
- Se sugirió añadir en la medida 1 una referencia a la prevención de sesgos y estereotipos de género algorítmicos, en el contexto de la brecha digital de género. Esta adición podría incluirse en otro lugar del documento si se considera más apropiado.
- En la medida 2, una referencia al uso «seguro y responsable» de Internet puede ser más adecuada que el «uso saludable». La presidencia señaló que el término «uso saludable» es el término en la recomendación.
- En la medida 5, en lugar de «formación específica», se sugirió hacer referencia a «desarrollar iniciativas de formación coordinadas a escala de la UE» y a la formación de «expertos digitales adicionales», dado que se trataba de un objetivo particular para 2030 en el marco del programa político «Década Digital». También hay sugerencias para incluir capacidades específicas (IA, cuántica); sin embargo, los miembros consideran que la redacción abarca todas las capacidades necesarias, que también podrían desarrollarse.

Propuesta III: Sociedad digital segura y fiable: ciberseguridad y desinformación

- Se sugirió añadir una referencia a la resiliencia frente a las crisis en el objetivo general de la presente propuesta.
- Se sugirió suprimir la referencia en la medida 2 a garantizar «sanciones similares» en todos los Estados miembros (ya que van más allá de lo que puede ser jurídicamente posible) y la referencia en la medida 4 a los algoritmos de aprendizaje automático (por ser demasiado limitada en su contexto). La presidencia señaló que ambas proceden de las recomendaciones y que se considera que las mantienen.
- Se subrayó la necesidad de una armonización completa de la legislación nacional en materia de ciberseguridad para hacer frente a los riesgos cibernéticos.
- Se expresó preocupación en relación con la referencia en la medida 5 a la financiación de las plataformas digitales para evaluar la fiabilidad de los medios de comunicación tradicionales, ya que no estaba claro cómo podía garantizarse la imparcialidad de dichas plataformas ni por qué habría que distinguir a los medios tradicionales para su evaluación. La presidencia indicó que el texto se revisará para abordar estas preocupaciones.
- En la medida 2 se sugirió añadir la referencia a los «centros nacionales de ciberseguridad» a la referencia a los centros y autoridades locales y regionales de ciberseguridad.

- En la medida 4 se sugirió incluir una referencia a directrices (como códigos de prácticas), ya que la legislación no era el único medio de luchar contra la desinformación.
- En la medida 5, se propuso que la referencia al «pleno respeto de los principios de libertad de los medios de comunicación» fuera preferible a la referencia a la censura.
- Un representante de los ciudadanos advirtió de que el texto no debería alejarse demasiado de las recomendaciones de los paneles de ciudadanos, en particular en lo que se refiere a las recomendaciones sobre educación digital. La presidencia señaló que algunas de estas recomendaciones se han transferido al Grupo de Trabajo sobre Educación y se han abordado allí, pero se comprometió a comprobar si están adecuadamente cubiertas y a ver si la redacción de la medida 2 podría reforzarse a este respecto.

Propuesta IV: Una sociedad digital segura y fiable: protección de datos

- Por lo que se refiere a las medidas 3 y 4, se sugirió reconsiderar las referencias a los procedimientos «rápidos» y «breves», ya que la rapidez no siempre fue compatible con la claridad y la eficacia y hubo cierta duplicación.
- Se sugirió incluir una medida para garantizar que las personas puedan trasladar fácilmente los datos personales de un proveedor a otro. La presidencia señaló que esto ya está cubierto.
- En la medida 6 se sugirió sustituir la referencia a la «creación de un sistema de certificación a escala de la UE» para el cumplimiento del RGPD por una referencia al «fomento de un sistema de certificación», ya que no tenía que ser necesariamente a escala de la UE.
- En la medida 8, se propuso sustituir la referencia a «garantizar» que el Supervisor Europeo de Protección de Datos y las agencias nacionales apliquen plenamente las sanciones por una referencia al «apoyo» a la ejecución por parte de dicho organismo.
- Se expresó la preocupación de que el sistema de certificación del RGPD a que se refiere la medida 6 pudiera suponer un grave obstáculo para que las pymes lleven a cabo sus actividades, y de que la finalidad exacta de la medida 8 no estuviera clara y pudiera no ajustarse a las normas vigentes en materia de protección de datos. Sobre este último punto, se sugirió que se consultara a los servicios jurídicos en lo que respecta a la compatibilidad con las normas vigentes en virtud del RGPD. Se consideró que la referencia a una prohibición del tratamiento de datos en la medida 8 iba demasiado lejos, ya que podía impedir un tratamiento de datos esencial para la supervivencia de una empresa. La presidencia sugirió que esta preocupación podría abordarse haciendo referencia al tratamiento de datos «no deseado».

Propuesta V: Innovación digital para reforzar la economía

- Se sugirió reforzar el objetivo general haciendo referencia al mercado único y expresar más claramente su oposición a las prácticas que obstaculizan las actividades transfronterizas, como las prácticas de bloqueo geográfico.
- En la medida 6 se sugirió reforzar la referencia a la investigación para centrarse más en la investigación de vanguardia, en las fronteras del conocimiento o fundamental y reforzar la redacción de la medida 8 para hacer frente al uso de algoritmos discriminatorios o sesgados.
- Se propuso hacer mayor hincapié en la necesidad de transparencia para garantizar un uso responsable de los sistemas de inteligencia artificial, en particular en las medidas 3 y 8.
- Se sugirió suprimir la referencia al derecho a desconectarse en la medida 1 para ampliar la aplicación del texto, aunque no se aceptó.
- Se sugirió hacer referencia en la medida 4 a los «recursos» para equipos ergonómicos para los trabajadores e incluir una referencia para evitar los efectos de bloqueo en la medida 8.
- Se propuso reforzar las referencias a los mecanismos de apoyo a las pymes y las empresas emergentes. También se propuso adaptar la redacción de las medidas 2 y 3 para hacerlas más equilibradas e incluir aspectos positivos de la movilidad y la inteligencia artificial en el lugar de trabajo.

- Por último, se sugirió que las referencias a la inteligencia artificial fueran más amplias y no se limitaran únicamente a la IA en el lugar de trabajo.

4. Observaciones finales

La presidencia da las gracias a todos los miembros del Grupo de Trabajo y a su personal de apoyo por su arduo trabajo y su buena cooperación.